



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES CON OBJETO DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO DERIVADO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 Y EVITAR LA PÉRDIDA DE FUENTES DE EMPLEO.

Quienes suscriben, **Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, Diputado Francisco Elizondo Garrido, Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez y Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Erika Mariana Rosas Uribe, Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrantes de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia de COVID-19 está afectando de forma negativa a la economía mundial y los pronósticos indican que sus efectos se mantendrán por lo menos hasta junio o julio del presente año.

El choque económico que representa es tanto de oferta como de demanda. Nos afecta a todos sin importar si somos productores o consumidores.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su participación en el “Conversatorio virtual, la economía en tiempos del COVID-19, diagnóstico y propuestas de los organismos internacionales”¹ indicó los diversos efectos económicos que la pandemia está teniendo en la región.

En el corto plazo:

- Mayor desempleo y precarización laboral
- Menores salarios e ingresos (menor consumo)

¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), presentación de Hugo Beteta, Director Sede Subregional en México, “**América Latina: Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de COVID-19**”, 20 de abril de 2020.



- Aumento de la pobreza y la pobreza extrema
- Sistemas de salud: mayores costos, fragmentación y desigualdades de acceso

En el mediano y largo plazos:

- Quiebra de empresas
- Reducción de la inversión privada
- Menor crecimiento económico
- Menor integración en cadenas de valor
- Deterioro de las capacidades productivas y del capital humano

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)² estima que las medidas de confinamiento han afectado directamente a sectores que representan hasta un tercio del Producto Interno Bruto de las principales economías. Además, anticipó que muchas economías entrarán en recesión y que se requiere actuar con firmeza para amortiguar el golpe con una respuesta coordinada entre gobiernos con el objetivo de recapitalizar los sistemas sanitarios y epidemiológicos; levantar las restricciones comerciales existentes; apoyar a los países vulnerables de bajos ingresos; apoyar a todas las personas (empleadas y desempleadas) en particular a los más vulnerables, y a mantener a flote a las empresas (en particular a las PyMES) con paquetes especiales de apoyo para los sectores más afectados, como el de servicios profesionales e inmobiliarios; comercio mayorista y minorista; hoteles, restaurantes y transporte aéreo; transporte, industria; construcción y otros servicios personales.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI)³ ha recomendado la coordinación entre la política fiscal, monetaria, cambiaria y financiera, así como la eliminación de los subsidios a la energía y la suspensión temporal de las reglas fiscales para garantizar una respuesta efectiva a la crisis.

A nivel global se han establecido políticas y medidas para contener la expansión del virus. Cuarentenas y cierres temporales han sido necesarias pero han ocasionado la reducción del comercio internacional, interrupciones en las cadenas de suministro, menor productividad, contracción de la actividad económica, menor inversión, y por ende, cierre de negocios y pérdida de empleos.

² Véase, “**Afrontar el coronavirus (COVID-19) Unidos en un esfuerzo global**”, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), consultado el 23 de abril de 2020. Disponible en: <http://www.oecd.org/coronavirus/es/>

³ Véase, “**EL FMI Y EL COVID-19 (CORONAVIRUS)**”, Fondo Monetario Internacional. Disponible en: <https://www.imf.org/es/Topics/imf-and-covid19>



Para enfrentar esta crisis, los gobiernos de varios países han optado por aplicar políticas públicas para mitigar el efecto del coronavirus en las actividades productivas, el empleo y los estándares de vida de la población.

En cuanto a política monetaria, los Bancos Centrales han reducido su tasa de interés de referencia para mejorar las condiciones de liquidez y financiamiento. A su vez, políticas fiscales, como reducciones y condonaciones de impuestos, han elevado los beneficios por desempleo de forma temporal y han aumentado el gasto público para fortalecer los sistemas de salud. Asimismo, las transferencias directas en efectivo y subsidios al salario han sido otras medidas aplicadas.

La OCDE⁴ señala que para contener el contagio los países han impuesto medidas sin precedente, lo cual ha reducido la actividad económica y ha elevado la incertidumbre. Ante ello, indica que es necesario apoyar a las familias e incrementar la liquidez para los negocios con el fin de salvaguardar la capacidad productiva. Entre las medidas tributarias recomendadas se incluyen las siguientes:

- Incrementar temporalmente los pagos por asistencia social y de apoyo a los ingresos.
- Aplazar las contribuciones a la seguridad social al igual que los impuestos relacionados con la nómina.
- Exenciones fiscales para los trabajadores del sector salud y de otros sectores relacionados con la atención a la emergencia.
- Aplazamiento de pagos del IVA, impuestos aduanales y otros pagos para artículos importados como medicamentos, así como artículos necesarios para la atención de la emergencia.
- Acelerar las devoluciones del IVA.
- Acelerar los procedimientos para el trámite de devoluciones de IVA.
- Aplazamiento del pago de otros impuestos que no están relacionados con el ciclo económico inmediato (como los impuestos a la propiedad).

La OCDE también indicó que los gobiernos deben prepararse para la implementación de medidas de consolidación fiscal una vez que la emergencia económica pase. Además, emitió recomendaciones para las administradoras tributarias a fin de que se apoye a las familias y negocios

⁴ Véase, “**Afrontar el coronavirus (COVID-19) Unidos en un esfuerzo global**”, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), consultado el 23 de abril de 2020. Disponible en: <http://www.oecd.org/coronavirus/es/>



con problemas de flujos de efectivo o dificultades para cumplir con sus obligaciones fiscales. Entre dichas opciones se encuentran las siguientes:

- Extensión de fechas límite para el pago de impuestos.
- Aplazamiento de pagos.
- Suspender los recargos e intereses para quienes no hayan podido pagar a tiempo a consecuencia del COVID-19.
- Extender los planes para el pago de impuestos, incluyendo posibles plazos de gracia para el pago de intereses.
- Suspensión temporal de las incautaciones de activos y el embargo de salarios y cuentas bancarias.
- Reembolso de impuestos más ágil a los contribuyentes.
- Certidumbre fiscal.
- No aplicar auditorías durante la crisis (a menos que se trate de fraudes).
- Mejorar los servicios a través del uso de plataformas digitales y centros telefónicos.
- Estrategias claras de comunicación que permitan identificar a contribuyentes vulnerables.

Medidas que están tomando otros países para mitigar el shock del coronavirus:⁵

MEDIDA	PAÍS
Préstamos estatales o garantías de crédito para empresas	Alemania Francia Italia Reino Unido España Estados Unidos
Subsidios de ingresos para trabajadores afectados	Alemania Francia Italia España México
Aplazamientos de impuestos	Alemania Francia España Reino Unido
Aplazamientos o subsidios a la seguridad social	Alemania Francia España Reino Unido

⁵ Véase, "How major economies are trying to mitigate the coronavirus shock", Financial Times. Disponible en: <https://www.ft.com/content/26af5520-6793-11ea-800d-da70cff6e4d3>



Vacaciones de pago de la deuda	Italia Reino Unido España
--------------------------------	---------------------------------

La organización México ¿cómo vamos? en su estudio “Programas de apoyo económico frente al COVID-19 en el mundo”⁶ hace un comparativo de las medidas para apoyar a los contribuyentes y reducir la carga de impuestos presentadas por diversos países en sus paquetes fiscales. El comparativo se presenta a continuación:

	Medidas para reducir la carga fiscal				
	Aplazamiento fechas límite	Aplazamiento de pagos	Perdonar multas e intereses	Planes de pago de deuda	Suspensión de recuperación de deudas
Alemania		✓			✓
Argentina					✓
Australia	✓	✓	✓	✓	✓
Austria		✓	✓		
Bélgica	✓		✓	✓	✓
Brasil	✓				✓
Canadá	✓	✓	✓	✓	
China	✓	✓			
Colombia	✓	✓			
Corea	✓				✓
Costa Rica		✓			
Dinamarca		✓			
España	✓	✓	✓		✓
Estados Unidos	✓		✓		
Finlandia	✓	✓	✓	✓	
Francia		✓	✓	✓	✓
Grecia		✓			
Hungría		✓		✓	✓
Indonesia		✓			
Irlanda	✓		✓		✓
Islandia		✓			
Israel	✓		✓	✓	✓
Italia		✓	✓		
Japón	✓	✓			
Lituania	✓	✓	✓	✓	✓
México					
Noruega	✓		✓		
Países Bajos		✓	✓	✓	
Perú		✓			
Reino Unido		✓	✓	✓	
República Checa	✓	✓	✓		
Rusia	✓	✓			
Singapur					
Sudáfrica		✓			
Suecia	✓				

Elaborado por México, ¿cómo vamos? con datos de la FMI y la OCDE. Información sujeta a cambios.

A su vez, el estudio compara las medidas adicionales que los diversos países del mundo han implementado:

⁶ Véase, “Programas de apoyo económico frente al COVID-19 en el mundo”, México ¿cómo vamos?, 16 de abril de 2020.



	Medidas adicionales		
	Reembolsos más rápidos a contribuyentes	Cambios temporales en auditorías y facilitación de certeza fiscal	Mejores servicios a contribuyentes e iniciativas de comunión
Alemania			
Argentina			
Australia	✓	✓	✓
Austria			✓
Bélgica		✓	✓
Braíl		✓	✓
Canadá		✓	✓
China	✓	✓	✓
Colombia			✓
Corea	✓	✓	✓
Costa Rica			
Dinamarca		✓	✓
España		✓	✓
Estados Unidos			✓
Finlandia		✓	✓
Francia	✓	✓	
Grecia			
Hungría		✓	✓
Indonesia			
Irlanda	✓	✓	✓
Islandia			✓
Israel	✓	✓	✓
Italia		✓	
Japón		✓	✓
Lituania	✓	✓	✓
México			
Noruega			✓
Países Bajos			
Perú			
Reino Unido		✓	✓
República Checa			✓
Rusia		✓	✓
Singapur			✓
Sudáfrica		✓	✓
Suecia		✓	✓

Elaborado por México, ¿cómo vamos? con datos de la FMI y la OCDE. Información sujeta a cambios.

En México, en el caso de la política monetaria, el Banco de México (BANXICO) en días pasados anunció medidas adicionales para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero. Dichas medidas están orientadas a proveer liquidez para mejorar el funcionamiento de los mercados internos; fortalecer los canales de otorgamiento de crédito en la economía; y promover el comportamiento ordenado de los mercados de deuda y de cambios de nuestro país.

Lo anterior, a fin de reducir la posibilidad de que las instituciones de crédito tengan un comportamiento pro-cíclico, y de crear las condiciones que faciliten que los intermediarios financieros puedan cumplir su función



prioritaria de proveer financiamiento a la economía, para que, a su vez, éste pueda destinarse a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los hogares que han visto una reducción transitoria de sus fuentes de ingreso.⁷

Las medidas fiscales implementadas por el gobierno mexicano para hacer frente a la crisis por la pandemia son las siguientes:

- Se adelantó 2 meses el pago de pensión para alrededor de 8 millones de adultos mayores.
- Se otorgó 1 millón de créditos a empresas micro, pequeñas y medianas, de \$25,000 MXN cada uno, para un monto total de 25 mil millones de pesos (0.1% del PIB).
- Se otorgó 1 millón de créditos a la palabra de \$25,000 MXN para pequeñas empresas con trabajadores inscritos en el registro formal, por un monto total de alrededor de 0.1% del PIB (25 mil millones de pesos).
- La Cámara de Diputados aprobó el 18 de marzo la creación del Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias, con el cual el gobierno federal podrá acceder a recursos adicionales para mitigar el impacto de emergencias en la salud, la economía, la productividad, el consumo o el empleo. El Ejecutivo podrá solicitar fondos de hasta 180 mil 733 millones de pesos (0.7% del PIB).
- El Ejecutivo Federal remitió a la Cámara de Diputados el 23 de abril de 2020, Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por medio de la cual se pretende reorientar los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de destinarlos para mantener la ejecución de los proyectos y acciones necesarios prioritarios de la Administración Pública Federal y fomentar la actividad económica del país, atender emergencias de salud y programas en beneficio de la sociedad, con objeto de otorgar el apoyo necesario a las familias y empresas y evitar que se produzcan mayores afectaciones a la economía del país.

En el Partido Verde nos solidarizamos con los sectores económicos más vulnerables ante esta crisis generada por la pandemia del COVID-19. Es nuestra intención proponer la implementación de políticas públicas enfocadas a apoyar al sector hotelero, al campo y a las PyMEs.

⁷ Véase, “**Medidas adicionales para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero**”, Banco de México, comunicado de prensa del 21 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B1E8E5322-7086-9563-570C-412659ECB292%7D.pdf>



El aislamiento social preventivo ha provocado el cierre y cancelación de reservaciones en hoteles que se tenían previstos para los meses de abril y mayo, probablemente los de junio también. La época de Semana Santa, considerada como temporada alta para el sector turístico, quedó opacada por las medidas preventivas de quedarse en casa para evitar contagios. Aún con el cierre de sus establecimientos, los empresarios del sector turístico han cumplido con la nómina de sus empleados, pues lo que menos quieren, es dejarlos sin empleo.

Como otros sectores, el turístico ha tenido un alto impacto en el empleo, al ser un sector de servicios que cuenta con una plantilla importante de empleados ocasionales o temporales que en estos días no han sido convocados a laborar y que cobran por día trabajado. Los empleados formales también han sufrido las consecuencias de estas medidas al no presentarse a trabajar a sus centros de trabajo o realizar sus actividades desde casa.

Según la Organización Mundial de Turismo (OMT)⁸, se prevé que las llegadas de turistas internacionales se reducirán entre un 20% y un 30% en 2020, en comparación con las cifras de 2019. Esta caída podría traducirse en un declive de los ingresos por turismo internacional (exportaciones) de entre 300,000 y 450,000 millones de dólares. Esto significaría que, debido al COVID-19, se perdería el valor de entre cinco y siete años de crecimiento.

Así mismo, la OMT publicó una nueva guía⁹, la cual proporciona 23 recomendaciones sobre las que se debe actuar, divididas en tres áreas clave. Una de estas es la de suministrar estímulos y acelerar la recuperación, mediante la cual se hacen recomendaciones relativas a la importancia de proporcionar estímulos financieros, con políticas fiscales favorables, levantamiento de restricciones de viajes tan pronto como la emergencia sanitaria lo permita, flexibilización del régimen de visados, impulso al marketing y a la confianza de los consumidores, entre otras medidas, con el fin de acelerar la recuperación. Las recomendaciones piden también que el turismo se sitúe en un lugar destacado de las políticas de recuperación y los planes de acción nacionales.

⁸ Véase, “Evaluación actualizada del posible impacto de la COVID-19 en el turismo internacional”, Organización Mundial de Turismo, 27 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.unwto.org/es/news/omt-las-llegadas-de-turistas-internacionales-podrian-caer-2020>

⁹ Véase, “LA OMT LANZA UN LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO DE LA COVID-19 EN EL TURISMO Y LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR”, Organización Mundial de Turismo, 1 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.unwto.org/es/news/apoyo-al-empleo-y-a-la-economia-a-traves-de-los-viajes-y-el-turismo>



En varios estados de la República Mexicana, como Colima, Quintana Roo o Sonora, se han llevado a cabo medidas enfocadas en diferir o descontar el pago de impuesto sobre hospedaje. Diferir este impuesto generalizado para todo el país le daría un respiro a los dueños de los hoteles para contar con mayor liquidez que beneficiará a sus empleados mientras la contingencia termina.

Otro de los sectores afectados gravemente por esa pandemia son las PyMEs. Un estudio realizado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)¹⁰, refleja el estado actual de las empresas. El 43% de las empresas, a nivel nacional, están siendo afectadas financieramente por la emergencia sanitaria y son MiPyMEs. Sólo el 13% de los trabajadores del país son solventes ante una cuarentena de tres meses.

Por lo anterior, si realmente se busca apoyar a estos sectores económicos, aplazar las obligaciones fiscales hacia el final del 2020 es una medida indispensable. Una medida implementada por el Ejecutivo fue la de diferir el pago de cuotas obrero-patronales por parte de las empresas por 12, 24 ó 48 meses, con el beneficio de que al suscribir el convenio, la tasa de interés por plazo mensual oscila entre 1.26 y 1.82 por ciento, en función del plazo elegido.

Consideramos que esta medida es un buen inicio para apoyarlos y no omitimos mencionar que en la Ley del Seguro Social vigente existe la posibilidad de diferir los pagos de las cuotas obrero-patronales a una tasa de interés del 2.8% mensual. Para apoyar aún más a estas empresas, proponemos que sea cancelado el pago de cuotas tanto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y que sea el gobierno quien tenga que aportar para que los trabajadores o patrones no sufran en la contingencia sanitaria durante los próximos 3 meses.

El campo mexicano es otro sector de alto riesgo frente a los efectos negativos provocados por el coronavirus en la economía. Debemos tener claro que es indispensable garantizar el abasto de alimentos para la población, para lo cual es importantísimo brindarles a los productores las herramientas necesarias para lograr este objetivo.

¹⁰ Véase, “**Resultados Alerta COVID-19**”, Confederación Patronal de la República Mexicana. Disponible en: https://coparmex.org.mx/downloads/ENVIOS/2020/DataCOPARMEX_Resultados_COVID_V3.pdf



El Movimiento Social por la Tierra informó que la crisis económica generada por el COVID-19 está amenazada la producción de alimentos y el empleo en el campo, así como a su población.¹¹

La organización que agrupa a trabajadores del campo mencionó que se tendrá un impacto severo en la producción de granos, principalmente en el ciclo agrícola primavera-verano que va del 1 de marzo al 30 de septiembre, por lo tanto, se tienen que tomar medidas anticíclicas de apoyo a la economía popular y de incentivación del empleo tanto en el campo como en la ciudad.

Por su parte, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural comunicó el 6 de abril que el programa “Producción para el Bienestar” mantiene la entrega de apoyos a los productores, a pesar del COVID-19 y que al 31 de marzo, este programa prioritario ha entregado apoyos a 511 mil productores, con un total de dos mil 120 millones de pesos; previendo un avance de 82 por ciento al mes de junio.¹²

Aunado a estos apoyos, proponemos que el Ejecutivo federal destine recursos adicionales para apoyar a los productores del campo y que se utilicen para la compra de insumos, equipamiento y fertilizantes. De igual forma, consideramos oportuno aplicar un subsidio alimentario generalizado en las comunidades rurales e indígenas, suspender el pago de energía eléctrica y agua para este sector y apoyar proyectos de desarrollo productivo.

Es por ello que, además de las medidas que el Ejecutivo federal ya está implementando para atender las consecuencias económicas generadas por el COVID-19 en nuestro país, estimamos necesario llevar a cabo acciones complementarias que permitan a sectores económicos vulnerables hacer frente a esta crisis, proteger a sus familias y a sus empleados.

En virtud de lo antes expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

¹¹ Véase, Patricia Carrasco, “Crisis económica impactará producción de agroalimentos: MST”, La Prensa, miércoles 25 de marzo. Disponible en: https://www.la-prensa.com.mx/mexico/crisis-economica-impactara-produccion-de-agroalimentos-mst-5015507.html?fbclid=IwAR1p4Ntj-B-uro6LZin2lrCGiUESpkhDNlbWJj_3jHbtOAdr0eKg_QJmvcg

¹² Véase, “Mantiene Producción para el Bienestar entrega de apoyos a los productores, a pesar del COVID-19: Agricultura”, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 6 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/mantiene-produccion-para-el-bienestar-entrega-de-apoyos-a-los-productores-a-pesar-del-covid-19-agricultura?idiom=es>



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a elaborar un plan que permita al sector hotelero diferir sin cobro de intereses el pago de las cuotas obrero-patronales, con el objeto de mitigar el impacto económico ocasionado en el sector derivado de la pandemia por COVID-19 y evitar con ello la pérdida de fuentes de empleo.

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a otorgar a las pequeñas y medianas empresas créditos equivalentes al menos a tres meses de operación ordinaria, con el objeto de mitigar el impacto económico ocasionado en el sector derivado de la pandemia por COVID-19 y evitar con ello la pérdida de fuentes de empleo.

TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a asegurar la entrega de subsidios al campo, con el fin de garantizar la producción de alimentos y, a su vez, mitigar el impacto económico ocasionado en el sector derivado de la pandemia por COVID-19.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días del mes de abril de 2020.

SUSCRIBEN

DIPUTADOS INTREGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO	FIRMA
DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	
DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ	



DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS	
DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS	
DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ	
DIP. ZULMA ESPINOZA MATA	
DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	
DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR	
DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ	
DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS	
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO	
DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE	
DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA	

DIPUTADOS DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	MORENA	



DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	MORENA	
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	
DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO	MORENA	
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE	MORENA	
DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS	SIN PARTIDO	
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ	SIN PARTIDO	